

Wilmar Soto Botero
Secretario.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 47

Rad. 2022-00371-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Allegada a este despacho, la información relativa a los datos personales de la señora MARTHA CECILIA VALENCIA NARVAEZ por parte de la EPS EMSSANAR S.A.S, se procederá a realizar los ordenamientos del caso a fin de notificar a la señora VALENCIA NARVAEZ del presente proceso Verbal de Divorcio Matrimonio Civil, promovido a través de apoderado judicial por el señor JOSÉ IGNACIO ROSERO GUERRERO.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. AGREGAR y PONER en conocimiento la respuesta de la EPS EMSSANAR S.A.S al oficio No. 86 del 26 de enero de 2023, la cual brinda los datos personales de la señora MARTHA CECILIA NARVAEZ para efectos de su notificación.

2°. ORDENAR a la parte demandante, el señor JOSE IGNACIO ROSERO GUERRERO, realizar la notificación personal prevista en los articulo 291 y 292 del Código General del Proceso a la señora MARTHA CECILIA NARVAEZ, de igual manera téngase como dirección de notificación la Calle 3 Oeste #8 C-17 del Barrio San Cayetano de la ciudad de Cali- Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBÓN

DV

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 27 HOY <u>09 FEBRERO 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero.</u></p>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb367d3ae08e55854e7d763f4afe93f1638cf8072f06e699139b4ff396c16e97**

Documento generado en 08/02/2023 02:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>